

MEMORIAS

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL *Sistemas de salud, pensiones no contributivas, Protección Social de trabajadores plataformizados y sistemas de cuidados*

14 y 15 de noviembre de 2025

COMISIÓN CIENTÍFICA

PROF. DR. JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ - UGA - ESPAÑA
PROF. DR. SEBASTIÃO SÉRGIO DA SILVEIRA - UNAERP/USP - BRASIL
PROF. DR. JAIR APARECIDO CARDOSO - USP/BRASIL
PROF. DR. RODRIGO MONTEIRO PESSOA - UNAERP/BRASIL
PROF. DR. OSMAR VERONESE - URI/BRASIL
PROFA. DRA. JANE BERWANGER - CERS/IBDP/BRASIL
PROF. DR. JUVÊNCIO BORGES SILVA - UNAERP/BRASIL
PROF. DR. RAFAEL TOMAZ DE OLIVEIRA - UNAERP/BRASIL
PROF. DRA. YENNY PINTO SARMIENTO - UCSC/CHILE
PROF. DR. ÁVARO RODRÍGUEZ AZCÚE - CLAEH/URUGUAY
PROFA. DRA. ADRIANE BRAMANTE DE CASTRO LADENTHIN - IBDP - BRASIL
PROF. DR. RICARDO DOS REIS SILVEIRA - UNAERP/BRASIL
PROF. DR. SALVADOR PERÁN QUESADA - UMA/ESPANHA
PROF. MG. JAVIER PAITÁN MARTÍNEZ - PUC-PE/PERU
PROFA. DRA. BELÉN DEL MAR LÓPEZ INSUA - UNIVERSIDAD DE GRANADA - ESPAÑA
PROF. MG. JORGE GARCÍA RAPP - UBA - ARGENTINA
PROF. DR. (C) SEBASTIÁN PIZARRO CONTRERAS - CHILE

DIAGRAMACIÓN

PROF. DR. JUVÊNCIO BORGES SILVA

Facultad de Derecho

Buenos Aires - Argentina

La tradición jurídica en el territorio argentino antecede a la creación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ya existían estudios formales en Córdoba desde 1791 y, aún antes, en Charcas. En Buenos Aires, tras un intento fallido a fines del siglo XVIII, se creó en 1814 la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, institución destinada a la formación práctica de abogados y que funcionó hasta 1872 bajo la órbita de la Cámara de Apelaciones. Sus cursos, centrados en el derecho indiano y patrio, culminaban con un examen de gran relevancia académica y social.

En 1821, por iniciativa del Dr. Antonio Sáenz, se funda la Universidad de Buenos Aires, que instituyó el Departamento de Jurisprudencia, antecedente directo de la actual Facultad. La UBA nació como entidad provincial y así se mantuvo hasta la federalización de Buenos Aires en 1880, momento en que pasó al ámbito nacional. Con el tiempo, el Departamento amplió sus cátedras y consolidó la formación jurídica universitaria, heredando una tradición que ha acompañado la construcción institucional del país y la formación de generaciones de profesionales del derecho.

A lo largo de su desarrollo, la Facultad de Derecho de la UBA se consolidó como un espacio central para el pensamiento jurídico argentino, integrando la reflexión académica con los procesos sociales y políticos del país. Su crecimiento institucional y la diversidad de sus cátedras reflejan la evolución del derecho en la Argentina y su permanente diálogo con los desafíos contemporáneos, manteniendo un compromiso histórico con la formación de una sociedad más justa y democrática.

Prof. Me. Jorge García-Rapp
Académico de la UBA
E-mail: jgarciarapp@ciudad.com.ar

E-mail: dpg@unaerp.br